



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3245/22

FECHA DE SANCION: 18 de Julio de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3111

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14458/22.-

VISTO:

El expediente letra D-N°14458/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Eleva Convenio Sobre Pavimentación Avenida 5 entre Paseo 112 y Avenida Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de Junio del año 2022 se ha celebrado un convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell con el objeto de financiar un proyecto de obra pública;

Que, este proyecto se llevará a cabo en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal creado según establece el artículo 53° de la Ley 15310, el cual está destinado a financiar total o parcialmente obras municipales de infraestructura;

Que, con esta obra además de facilitar la circulación vehicular y conectar arterias de nuestra Ciudad, se busca fortalecer el trabajo y reactivar la economía de la zona, con contrataciones locales y así poner en marcha el círculo virtuoso de la obra pública, que impacta en ingresos y salarios.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

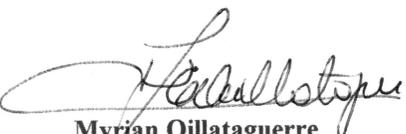
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, con el objeto de financiar la ejecución del proyecto de obra municipal denominado “Pavimentación Avenida 5 entre Paseo 112 y Avenida Buenos Aires” en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal, registrado bajo número 397 2022.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’